

Minas, 29 de julio de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 143/2022.**

VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de octubre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO I: la Resolución N° 059/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 7 de abril de 2022, donde se concede la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso, hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO II: la Resolución N° 122/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 30 de junio del cte. donde se concede la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 22 de agosto de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO III: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 31 de octubre de 2022 inclusive.
- 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi -quien se encuentra ejerciendo la titularidad de la banca- la extensión de la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario